



DISPOSICIÓN N° 067- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 11 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La NOA 966 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar la participación docente en el Proyecto de Capacitación denominado: "***Prácticas Educativas y situaciones problemáticas ¿Y ahora qué hacemos?***" y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue avalada por Resolución N° 325-SDCDyFP-2025;

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: crear un espacio de diálogo y reflexión acerca de las prácticas, abordajes y estrategias implementadas para afrontar/prevenir problemáticas y desafíos institucionales actuales; concientizar y prevenir, desde el ámbito educativo, diversas problemáticas y desafíos relacionados a bienestar y convivencia escolar, inclusión, accesibilidad, problemáticas de consumo y educación sexual integral; reconocer las estrategias y recursos disponibles para prevenir y abordar problemáticas y desafíos escolares actuales;

Que el mismo se desarrolló de manera semipresencial entre los meses de septiembre y octubre del corriente año, con una carga horaria de veintiocho (28) horas reloj, y estuvo destinado a docentes de todos los niveles educativos, directivos y coordinadores dentro del Sistema Educativo de la Provincia de San Luis;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de capacitación de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:

Art. 1º.- Reconocer como responsables del Proyecto Capacitación denominado:
"Prácticas Educativas y situaciones problemáticas ¿Y ahora qué hacemos?" a
las personas que se detallan a continuación:

Docentes a cargo:

- Diego Raúl Rodríguez – DNI N° 32.500.799
- Adrián Salva – DNI N° 23.346.293
- Gabriela Giménez – DNI N° 28.184.750
- Andrea Cecilia Martínez – DNI N° 29.283.970

Docentes Colaboradoras:

- Eliana Fernández – DNI N° 32.039.176
- Dra. María Griselda Barroso – DNI N° 26.806.206

Art. 2º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 3º.- Publicar y archivar.-


Mgtr. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

